

ЕВРОПЕЙСКА СМЕТНА ПАЛАТА
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO
EVROPSKÝ ÚČETNÍ DVŮR
DEN EUROPÆISKE REVISIONSRET
EUROPÄISCHER RECHNUNGSHOF
EUROOPA KONTROLLIKODA
ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΕΛΕΓΚΤΙΚΟ ΣΥΝΕΔΡΙΟ
EUROPEAN COURT OF AUDITORS
COUR DES COMPTES EUROPÉENNE
CÚIRT INIÚCHÓIRÍ NA HEORPA



EUROPSKI REVIZORSKI SUD
CORTE DEI CONTI EUROPEA
EIROPAS REVĪZIJAS PALĀTA
EUROPOS AUDITO RŪMAI

EURÓPAI SZÁMVEVŐSZÉK
IL-QORTI EWROPEA TAL-AWDITURI
EUROPESE REKENKAMER
EUROPEJSKI TRYBUNAŁ OBRACHUNKOWY
TRIBUNAL DE CONTAS EUROPEU
CURTEA DE CONTURI EUROPEANĂ
EURÓPSKY DVOR AUDÍTOROV
EVROPSKO RAČUNSKO SODIŠČE
EUROOPAN TILINTARKASTUSTUOMIOISTUIN
EUROPEISKA REVISIONSRÄTTEN

Informe sobre la auditoría de la gestión por el Banco Central Europeo de su huella de carbono

acompañado de las respuestas del Banco Central Europeo

ÍNDICE

	Apartados
Introducción	1 - 5
Alcance y enfoque de auditoría	6 - 8
Constataciones de auditoría	9 - 56
Estrategias de mitigación de emisiones de dióxido de carbono	9 - 26
Reducción de emisiones de dióxido de carbono	10 - 15
Compensación de emisiones residuales	16 - 19
Hacia un cálculo integral de la huella de carbono	20 - 26
Herramientas de gestión ambiental	27 - 43
Sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS)	27 - 38
Programa GreenBuilding	39 - 42
Código de conducta comunitario sobre eficiencia energética de centros de datos	43
Contratación externa sostenible	44 - 56
Reglamento de adquisiciones del BCE	44
Manual de prácticas internas del BCE	45 - 48
Guía de adquisiciones sostenibles	49 - 55
Examen de una muestra de procedimientos de contratación	56
Conclusiones y recomendaciones	57 - 70
¿Ha definido el BCE estrategias para mitigar sus emisiones de dióxido de carbono y las ha aplicado de modo eficaz?	58 - 63
¿Dispone el BCE de herramientas apropiadas de gestión ambiental para favorecer mejoras constantes?	64 - 67
¿Ha fijado el BCE normas de contratación externa sostenible y estas normas se han observado?	68 - 70

INTRODUCCIÓN

1. El Banco Central Europeo (en lo sucesivo, «el Banco» o «el BCE») y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) componen el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), cuyo objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios, aunque también apoya las políticas económicas generales de la UE para contribuir a la consecución de sus objetivos. Con este fin, el BCE ejerce las funciones previstas en sus Estatutos¹ y asume la responsabilidad de gestionar sus propias finanzas y actividades.
2. La auditoría efectuada por el Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «el Tribunal») se basa en el artículo 27, apartado 2, del Protocolo sobre los Estatutos del SEBC, que prevé el examen de la eficacia operativa de la gestión del BCE. La auditoría tiene por objeto examinar la gestión ambiental del Banco centrándose en las medidas adoptadas para reducir la huella de carbono² que generan sus operaciones como administración pública.
3. Los órganos rectores del BCE son el Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo. Este último tiene encomendada la responsabilidad general de la gestión ordinaria y de los recursos del Banco, incluida la gestión ambiental, y en consecuencia adopta la política y el marco de gobernanza en materia de medio ambiente, facilita los recursos necesarios, nombra un coordinador y un responsable de cuestiones ambientales y, por último, aprueba y autoriza la publicación de la Declaración ambiental anual del BCE.
4. El artículo 11 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) establece que las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en

¹ Los Estatutos del SEBC y del BCE constituyen un protocolo anexo al Tratado.

² La huella de carbono es el total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la actividad de una organización, que se suele calcular y comunicar en equivalentes de dióxido de carbono (CO₂).

la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible.

5. La política de la Unión en relación con el medio ambiente está fundada en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga³.

ALCANCE Y ENFOQUE DE AUDITORÍA

6. En 2013, el Tribunal valoró si, en el período 2008-2013, el BCE disponía de una política para reducir el impacto negativo de sus operaciones administrativas en el medio ambiente y si dicha política se había aplicado de modo eficaz⁴. Para ello examinó si:

- se habían definido y aplicado de modo eficaz las estrategias para mitigar las emisiones de dióxido de carbono;
- se habían implantado herramientas apropiadas de gestión ambiental para favorecer mejoras constantes;
- se habían fijado, y observado, normas de contratación externa sostenible.

7. La auditoría se basó en cuestionarios, entrevistas y un análisis de documentos y estadísticas facilitados por el BCE, así como en el examen de una muestra de procedimientos de contratación externa.

8. La auditoría no estaba destinada a convertirse en una auditoría de las emisiones de carbono; es decir, su objetivo no era recalcular la huella de carbono del BCE ni tampoco verificar la exactitud de los datos subyacentes.

³ Véase el artículo 191 del TFUE.

⁴ El Tribunal también ha examinado esta cuestión en otras instituciones y otros órganos, oficinas y agencias de la UE y tiene previsto comunicar sus resultados en 2014.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

Estrategias de mitigación de emisiones de dióxido de carbono

9. A la luz de los principios enunciados en el Tratado (véase el apartado 5), hay dos mecanismos complementarios para mitigar el impacto de las emisiones de dióxido de carbono del BCE en el medio ambiente:

- a) uno, prioritario, de reducción de emisiones;
- b) otro, de compensación de emisiones residuales.

Reducción de emisiones de dióxido de carbono

Compromiso de reducción de las emisiones

10. Según la última versión de su política ambiental de junio de 2013⁵, el BCE se esforzará por continuar mejorando su comportamiento en la materia y por reducir su huella ecológica adoptando para ello medidas destinadas a reducir las emisiones de carbono en sus operaciones diarias.

11. La última versión de la política ambiental aparece redactada con algo menos de ambigüedad que las anteriores⁶, en las cuales el compromiso se limitaba a que debían reducirse las emisiones de CO₂ causadas por el BCE solo «en principio».

Metas de reducción

12. En sus declaraciones ambientales, el BCE se ha marcado metas de reducción. La primera de ellas consistía en reducir en un 15 % la huella de carbono total de 2011 respecto de los datos de 2009⁷. En 2013, el BCE tenía

⁵ Aprobada por el Comité de Gestión y ratificada por el Comité Ejecutivo a través de su publicación en la Declaración ambiental del BCE de 2013.

⁶ Véase la Declaración ambiental del BCE de 2010 y su actualización de 2012.

⁷ Esta meta fue superada, lográndose una reducción de prácticamente el 30 %.

la meta de reducir la huella de carbono total en un 10 % respecto de los datos de 2011. Sin embargo, no se habían marcado metas a medio (2020) ni a largo plazo (después de 2020), pese a la importancia que revisten para planificar y garantizar la sostenibilidad de la gestión ambiental de una organización.

Evolución de las emisiones de CO₂

13. Si se toma como base de comparación 2008, el primer año en que se comunicó la huella de carbono del BCE, esta huella se redujo en 2012 en términos absolutos (reducción del total de emisiones), pese al incremento de efectivos, lo que a su vez provocó una reducción aún más importante en términos relativos (por puesto asignado). El **cuadro 1** muestra la evolución tanto en términos absolutos como relativos.

Cuadro 1 – Reducción de las emisiones de CO₂ en términos absolutos y relativos (alcance del cálculo en 2008)

	2008	2012	Evolución
Total de emisiones (toneladas de equivalentes de CO ₂)	17 023	9 617	- 43,5 %
Número de puestos asignados	2 140	2 399	+12,1 %
Emisiones por puesto asignado (toneladas de equivalentes de CO ₂)	7,95	4,01	- 49,6 %

Fuente: Declaración ambiental del BCE de 2013, cálculos del Tribunal.

14. Las reducciones conseguidas hasta la fecha son atribuibles en gran medida a la adquisición de electricidad ecológica⁸, así como al funcionamiento de la calefacción y la refrigeración y al volumen de papel de oficina y publicaciones en papel. Las emisiones asociadas a los viajes de trabajo (en

⁸ Desde 2009 el BCE ha utilizado electricidad procedente de fuentes renovables que equivale a cero emisiones en el cálculo de la huella de carbono. La parte representada por la electricidad ecológica en el total de consumo eléctrico se situó en el 65,8 % en 2012.

coche, tren y avión) se mantuvieron en 2012 en el mismo nivel de 2008 (para consultar las cifras detalladas, véase el **cuadro 2**).

15. El BCE no espera ya alcanzar la meta de reducción de 2013 (véase el apartado 12) al considerar que ha agotado las opciones de mejora viables desde el punto de vista técnico y económico en las oficinas arrendadas de su sede actual, y también porque prevé la incidencia del incremento de efectivos debido a sus nuevas funciones de supervisión bancaria.

Compensación de emisiones residuales

16. La compensación de derechos de carbono es un mecanismo por el cual una organización compensa sus emisiones de dióxido de carbono, o parte de ellas, pagando a otros por un ahorro equivalente de estas emisiones generado en otra parte del mundo, como, por ejemplo, el ahorro obtenido por la sustitución de plantas energéticas de carbón por parques eólicos. Si todas las emisiones que no pueden evitarse se compensan, la actividad se considera neutral en carbono⁹.

17. Según la Declaración ambiental del BCE de 2013, la compensación se utilizó en los viajes de trabajo realizados en tren en la compañía Deutsche Bahn. Estas emisiones ascendieron en 2012 a 30,9 toneladas de CO₂, y representaban tan solo una pequeña proporción de la huella de carbono total.

18. En lo que se refiere a la contratación de servicios de viajes de trabajo internacionales, la Guía de adquisiciones sostenibles del BCE de diciembre de 2012 recomienda incluir el requisito de que el licitador seleccionado compense el 100 % de las emisiones de gases de invernadero causadas por

⁹ Véase la definición facilitada por el Departamento de Energía y Cambio Climático del Reino Unido en su documento *A guide to carbon offsetting for the public sector*, versión 2, 2011, p. 11: «neutral en carbono» quiere decir que, tras la aplicación de un proceso transparente para calcular y reducir las emisiones y compensar las de carácter residual, las emisiones de carbono netas equivalen a cero.

los viajes de trabajo, y propone que los proyectos de compensación de carbono satisfagan los criterios de adicionalidad y permanencia, respeten las exigencias de evitar fugas y un cómputo doble y, por último, que las compensaciones sean verificadas por un tercero independiente.

19. En cualquier caso, la política ambiental del BCE no aborda la cuestión de la compensación.

Hacia un cálculo integral de la huella de carbono

La legislación de la UE no contempla el cálculo de la huella de carbono

20. En opinión del Tribunal, la posesión de información completa y fiable sobre el tamaño real de la huella de carbono de una organización es una condición previa y esencial para poder definir y aplicar estrategias de mitigación eficaces.

21. Sin embargo, la legislación de la UE no establece de modo vinculante cómo calcular la huella de carbono de una administración pública. En una recomendación aprobada el 9 de abril de 2013¹⁰, la Comisión Europea (en lo sucesivo, «la Comisión») propugna la aplicación del método de la huella ambiental de las organizaciones (HAO) para medir o comunicar el comportamiento en la materia en el ciclo de vida de las organizaciones públicas. Los usuarios del método HAO deben observar los principios de pertinencia, integridad, coherencia, exactitud y transparencia.

Se ha ampliado gradualmente el alcance del cálculo de la huella de carbono del BCE

22. El alcance inicial del cálculo de la huella de carbono del BCE en 2008 abarcaba las emisiones causadas por la calefacción y la refrigeración, el consumo de energía eléctrica, los viajes de trabajo y el volumen de papel de

¹⁰ DO L 124 de 4.5.2013, p. 1.

oficina y de las publicaciones. Este alcance de 2008 se amplió dos veces, en 2011 y 2012.

23. En 2011 se incluyeron las emisiones generadas por los trayectos de los participantes en reuniones, mientras que en 2012 las emisiones de CO₂ de los 20 000 participantes externos en reuniones y otros eventos se estimaron en un total aproximado de 4 000 toneladas. Sin embargo, es posible que algunas de estas emisiones hayan sido ya tenidas en cuenta por las organizaciones de los participantes, por lo que existe un riesgo de doble cómputo de las mismas. Por otro lado, no se incluyeron en el cálculo los visitantes de la sede del BCE en 2012 (casi 70 000) que no participaban en reuniones.

24. Las emisiones resultantes del consumo del centro externo de datos y de los refrigerantes empleados en la sede del BCE se vienen incluyendo en el cálculo desde 2012.

25. En el **cuadro 2** se compara el alcance del cálculo inicial de 2008 y el alcance más amplio de 2012.

Cuadro 2 – Emisiones por fuente (comparación entre el alcance del cálculo de 2008 y de 2012)

	2008	2012	Porcentaje de la huella de carbono de 2012
<u>Alcance de 2008</u>			
Calefacción y refrigeración	5 495,80	4 871,70	27,4 %
Electricidad	8 831,50	2 504,90	14,1 %
Viajes de trabajo	1 741,40	1 748,80	9,8 %
Papel de oficina y publicaciones	954,30	491,20	2,8 %
TOTAL parcial del alcance de 2008	17 023,00	9 616,60	54,0 %
<u>Alcance ampliado de 2012</u>			
		-	-
Trayectos de participantes en reuniones	s.o.	4 059,80	22,8 %
Consumo energético del centro externo de datos	s.o.	4 085,50	23,0 %
Refrigerantes	s.o.	31,10	0,2 %
TOTAL parcial del alcance ampliado de 2012	s.o.	8 176,40	46,0 %
TOTAL de 2008 y del alcance ampliado de 2012	s.o.	17 793,00	100 %

Fuente: Declaración ambiental del BCE de 2013, cálculos del Tribunal.

Más oportunidades para aumentar la transparencia, la exhaustividad y la pertinencia

26. Con arreglo al método HAO propugnado por la Comisión en 2013¹¹, en la comunicación de la huella de carbono del BCE faltan elementos, como las emisiones causadas por el personal en su trayecto al trabajo y las causadas por la construcción del edificio NEP¹².

¹¹ Véase la Guía de la huella ambiental de las organizaciones (HAO), (DO L 124 de 4.5.2013, p. 107).

¹² Nueva sede del BCE situada en el emplazamiento del Grossmarkthalle.

Herramientas de gestión ambiental

Sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS)

27. Según la Comisión, el Sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS)¹³ constituye la herramienta más sólida y creíble del mercado en relación con el medio ambiente¹⁴. Su objetivo es promover mejoras constantes del comportamiento de las organizaciones en la materia.

28. La participación en el EMAS es voluntaria y los participantes «podrían salir ganando en términos de control reglamentario, ahorro de costes e imagen pública, siempre que puedan demostrar una mejora de su comportamiento ambiental»¹⁵.

Adhesión al EMAS y ámbito de aplicación

29. El BCE obtuvo su primera validación EMAS en julio de 2010¹⁶ y volvió a recibirla en julio de 2013. El verificador externo de medio ambiente confirmó que la política ambiental del BCE, su programa y su sistema de gestión en la materia, así como su Declaración ambiental consolidada de 2013, se ajustaban a los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 y que no había pruebas de incumplimiento de las exigencias legales en relación con el medio ambiente.

30. El EMAS se ha aplicado utilizando los recursos de personal existentes (es neutral desde el punto de vista presupuestario). El coste financiero de su

¹³ Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS), DO L 342 de 22.12.2009, p. 1.

¹⁴ Véase EMAS Factsheet: *EMAS and ISO 14001: complementarities and differences*.

¹⁵ Véase el considerando nº 8 del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

¹⁶ Al mismo tiempo, el BCE recibió la certificación ISO 14001. El EMAS contiene todas las exigencias de la ISO 14001.

funcionamiento (asesoramiento, certificación, actividades de comunicación) no llega a los 100 000 euros anuales.

31. El EMAS se aplica a todas las actividades técnicas y administrativas desarrolladas en la sede del BCE en Fráncfort del Meno, compuesta por tres edificios de gran altura (Eurotower, el antiguo edificio del Commerzbank y Eurotheum), que conjuntamente representan una superficie bruta de aproximadamente 133 000 metros cuadrados.

32. Además, el BCE tiene alquilado un centro externo de datos en el área metropolitana de Fráncfort, pero no está incluido en el ámbito de aplicación del EMAS. Las emisiones de CO₂ causadas por este centro se comunicaron por vez primera en la Declaración ambiental de 2013.

33. Se está preparando la aplicación del EMAS a la nueva sede del BCE, cuyas obras de construcción finalizarán, según las previsiones, en 2014.

34. El 9 de noviembre de 2013, el BCE anunció su decisión de seguir alquilando el edificio Eurotower, que está incluido en el ámbito de aplicación del EMAS, para albergar a su personal de supervisión bancaria¹⁷.

Programa de gestión ambiental del EMAS

35. Ante la perspectiva del traslado a la nueva sede del BCE, el programa de gestión ambiental 2012-2013 se centró en la sensibilización y el cambio de hábitos, y está previsto que estas cuestiones sigan siendo prioritarias, ya que el BCE espera que la nueva sede se atenga a los requisitos técnicos y ambientales más estrictos.

¹⁷ Según la nota de prensa publicada al respecto, la nueva sede del BCE en el emplazamiento de Grossmarkthalle no tiene espacio suficiente para albergar los prácticamente mil agentes más que necesita el Banco para ejercer sus nuevas funciones.

36. Las medidas de sensibilización y cambio de hábitos aparecían formuladas de manera imprecisa en el programa de gestión ambiental 2012-2013 en términos como «informar detalladamente al personal sobre las oportunidades de sostenibilidad en casa y en el trabajo», o «alentar al personal a utilizar transporte público en su trayecto de casa al trabajo». Esta imprecisión hace que resulte difícil evaluar su impacto global.

37. El BCE carece actualmente de información fiable sobre el uso de transporte público en el trayecto de casa al trabajo. Si bien en 2008 y en 2012 se realizaron encuestas al personal sobre sus hábitos del transporte, estas no arrojaron datos representativos.

38. Otra prioridad del programa de gestión ambiental 2012-2013 es la contratación externa sostenible, que se trata en los apartados 44 a 56.

Programa GreenBuilding

39. En 2005, el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión lanzó el Programa GreenBuilding (construcción ecológica), cuya finalidad es efectuar inversiones de eficiencia energética en edificios no residenciales que resulten claramente rentables, pero cumplan requisitos adicionales a los impuestos por la Directiva relativa a los edificios y los códigos nacionales en vigor. Un «GreenBuilding Partner» (socio)¹⁸ ha de garantizar que los nuevos edificios consuman, siempre que sea viable económicamente, un 25 % menos de energía primaria total que la exigida por las normas de edificación aplicables en la actualidad.

40. En diciembre de 2009, el BCE remitió al CCI pruebas de que el proyecto de la nueva sede respetaba la exigencia del 25 %, y fue aceptado como GreenBuilding Partner.

¹⁸ El número de edificios registrados en toda Europa a 18 de noviembre de 2013 ascendía a 866.

41. Además, conforme a la Declaración ambiental de 2013, se prevé que el edificio ofrezca un 29 % más de eficiencia energética que el nivel exigido por la directiva alemana de ahorro energético de 2007.

42. No se ha publicado hasta ahora ningún dato definitivo sobre si el BCE va a exigir el respeto de las exigencias del Programa GreenBuilding¹⁹ cuando se renueve el edificio Eurotower antes de que sea ocupado por el personal de supervisión bancaria del Banco²⁰.

Código de conducta comunitario sobre eficiencia energética de centros de datos

43. El BCE no ha firmado aún el código de conducta comunitario sobre eficiencia energética promovido desde 2008 por el Centro Común de Investigación de la Comisión. Este código, de carácter voluntario, se creó en respuesta al consumo energético creciente de los centros de datos y a la necesidad de reducir el impacto correspondiente en términos ambientales, económicos y de seguridad del suministro energético. Su finalidad reside en facilitar información a los operadores, clientes y titulares de los centros de datos y alentarles a reducir su consumo energético optimizando los recursos.

Contratación externa sostenible

Reglamento de adquisiciones del BCE

44. El marco legal que rige las adquisiciones de bienes, servicios y obras del BCE está constituido por la Decisión BCE/2007/5 por la que se establece su Reglamento de adquisiciones²¹. Esta Decisión solo se refiere brevemente a las

¹⁹ Los edificios actuales deberían consumir, antes de su acondicionamiento, al menos el 25 % de la energía primaria total, siempre que sea viable económicamente.

²⁰ El personal de supervisión bancaria trabaja provisionalmente en otro edificio próximo a Eurotower.

²¹ DO L 184 de 14.7.2007, p. 34.

características ambientales de los suministros, servicios y obras adquiridos²² y no alude al concepto de «contratación externa sostenible».

Manual de prácticas internas del BCE

45. El Reglamento de adquisiciones forma parte del Manual de prácticas internas del BCE. El compromiso suscrito es que el Banco contratará sus suministros, servicios y obras de modo que se aseguren avances constantes y medibles de su comportamiento en materia de medio ambiente, que logrará reduciendo su impacto ambiental sin detrimento de su viabilidad económica.

46. El Reglamento dispone que la certificación ambiental debería constituir uno de los criterios de selección en todos los casos en que dicha certificación sea aplicable.

47. Por lo que se refiere al procedimiento de la «oferta más ventajosa económicamente», el Reglamento establece que las características ambientales de suministros, obras y servicios, siempre que sean importantes, tendrían que representar una parte significativa de la ponderación total.

48. Esta redacción parece referirse al total de puntos otorgados al precio y a la calidad en un procedimiento de contratación, pero la auditoría del Tribunal reveló que no hay una interpretación homogénea y que los directivos tienden a tener en cuenta únicamente los puntos de la calidad para determinar la parte de las características ambientales en su ponderación, lo que puede provocar que en algunos casos estas características representen menos del 5 % de la ponderación total de precio y calidad y probablemente no tengan una incidencia significativa en el resultado del procedimiento.

²² Para un posible criterio de adjudicación, véase el artículo 26, apartado 2, letra a).

Guía de adquisiciones sostenibles

49. En diciembre de 2012, la Oficina Central de Adquisiciones del BCE (CPO) finalizó la Guía de adquisiciones sostenibles con el objetivo de apoyar la realización sistemática de este tipo de adquisiciones. La Guía facilita información de referencia, expone los criterios aplicables a todo el proceso de adquisición y propone un procedimiento general para llevar a cabo adquisiciones sostenibles.

50. La Guía fue perfeccionada entre 2010 y 2012 mediante varios procesos de adquisiciones piloto y se basa en gran medida en las recomendaciones prácticas de la Comisión para la Contratación Pública Ecológica (GPP) que se contienen en el manual «Buying green!» y el «GPP toolkit»²³.

51. La Guía abarca las categorías de suministros y servicios con mayor impacto en el medio ambiente dentro de las operaciones del BCE: material y artículos de oficina, equipamiento informático, servicios de limpieza y de comedor, viajes de trabajo y funcionamiento y mantenimiento de las oficinas. Posteriormente podrán añadirse otras categorías.

52. Los criterios de la contratación externa sostenible para la mayoría de las categorías de suministros y servicios seleccionadas se recogen en el anexo de la Guía que, a diferencia del GPP toolkit, no ofrece la opción entre criterios básicos («esenciales») y más ambiciosos («exhaustivos»), sino que propone una serie única de criterios para cada categoría. Los criterios aplicados por el BCE suelen ser más exigentes que los criterios esenciales del GPP toolkit, pero no se ajustan enteramente a sus criterios exhaustivos, salvo en el caso del equipamiento informático, en el que van más allá.

53. La Guía abarca varios aspectos no tratados por el GPP toolkit, es decir los artículos y el material de oficina y los viajes internacionales. Por otra parte,

²³ http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.htm.

algunos grupos de suministros y servicios del GPP toolkit no se han añadido aún a la Guía, particularmente los referentes al mobiliario y a los teléfonos móviles.

Procedimiento para llevar a cabo una contratación externa sostenible

54. Las divisiones encargadas de la adquisición de los distintos grupos de suministros están obligadas a:

- a) integrar criterios sostenibles en los documentos de licitación y en el proceso de adjudicación, con un enfoque del ciclo de vida futura;
- b) verificar el cumplimiento de criterios sostenibles;
- c) recopilar datos sobre progresos registrados y comunicarlos a la CPO.

55. La coordinación general de los esfuerzos para llevar a cabo adquisiciones sostenibles recae en la CPO, que desde 2013 tiene la obligación de exponer al Comité Ejecutivo el estado de dichas adquisiciones una vez al año en el informe de seguimiento de final de ejercicio. También existe la obligación de informar con motivo del examen anual de la gestión ambiental.

Examen de una muestra de procedimientos de contratación

56. El Tribunal auditó una muestra de procedimientos de contratación que, según el Banco, incluían criterios de medio ambiente en los documentos de licitación²⁴. Este examen confirmó que, en 2012, el BCE había comenzado a aplicar el GPP de modo más sistemático. En más de dos tercios de los casos examinados, se habían respetado los criterios del GPP, tanto esenciales como exhaustivos. Sin embargo, podían introducirse en las adquisiciones sostenibles

²⁴ Se incluyeron o examinaron once de una lista de veintidós procedimientos de contratación iniciados ente el 1 de enero de 2012 y el 15 de febrero de 2013 en el que se recogían o analizaban criterios de medio ambiente.

más procedimientos, sobre todo para el equipamiento informático y las obras de construcción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

57. El Tribunal constató que el BCE había adoptado medidas para reducir el impacto negativo de sus operaciones administrativas en el medio ambiente, pero le invita a realizar mayores esfuerzos y llevar a cabo más acciones.

¿Ha definido el BCE estrategias para mitigar sus emisiones de dióxido de carbono y las ha aplicado de modo eficaz?

58. El BCE ha definido estrategias que dan más prioridad a las inversiones destinadas a la reducción de emisiones de dióxido de carbono que a los sistemas de compensación de las emisiones causadas por sus operaciones administrativas.

59. Tomando como base de comparación el año 2008, el BCE redujo en 2012 sus emisiones de dióxido de carbono en un 43,5 % en general y casi en un 50 % por puesto asignado.

60. Las reducciones obtenidas pueden atribuirse en gran medida a la compra de electricidad generada por fuentes renovables que cuentan como cero emisiones en los cálculos de la huella de carbono.

61. Será más difícil conseguir más reducciones de emisiones ya que el BCE está extendiendo considerablemente su esfera de actuación por su nueva función de supervisión bancaria.

62. El alcance inicial del cálculo de 2008 de la huella de carbono del BCE ha ido ampliándose gradualmente, pero siguen sin incluirse algunas fuentes importantes de emisiones. Más importante aún, no se conocen las emisiones causadas por el trayecto del personal a la sede del BCE, que sería preciso tener en cuenta, conforme al método HAO propugnado por la Comisión, para

medir o comunicar el comportamiento en materia de medio ambiente en el ciclo de vida de las organizaciones públicas.

63. La Guía de adquisiciones sostenibles del BCE de diciembre de 2012 recomienda, para los viajes de trabajo, el recurso a la compensación climática de acuerdo con normas rigurosas. Ahora bien, la actual política ambiental del Banco no aborda dicha compensación.

Recomendaciones

1. El BCE debería continuar reduciendo sus emisiones de CO₂ y definir una política para compensar las emisiones de CO₂ residuales.
2. Habría que mejorar el cálculo por el BCE de la huella de carbono teniendo presente las orientaciones contenidas en el método de la huella ambiental de las organizaciones (HAO) propugnado por la Comisión Europea.

¿Dispone el BCE de herramientas apropiadas de gestión ambiental para favorecer mejoras constantes?

64. El BCE forma parte desde 2010 del Sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS), que abarca todas las actividades técnicas y administrativas desarrolladas en la sede del BCE en Fráncfort del Meno. El EMAS constituye una herramienta ambiental eficaz para favorecer mejoras constantes, y se está preparando su aplicación a la nueva sede del BCE, cuyas obras de construcción finalizarán, según las previsiones, en 2014.

65. El BCE espera que la nueva sede satisfaga los requisitos técnicos y ambientales más estrictos, por lo que se ha previsto que las actuaciones de sensibilización y cambio de hábitos en materia de medio ambiente sigan siendo el núcleo de atención del programa EMAS una vez tenga lugar el

traslado a la nueva sede. Sin embargo, estas actuaciones están redactadas de forma imprecisa y resulta difícil evaluar su incidencia global.

66. El BCE se ha adherido al Programa GreenBuilding promovido por la Comisión, con el objetivo de que sus nuevas oficinas consuman un 25 % menos de energía total primaria que lo exigido en las normas de edificación en vigor. No se ha publicado si las normas del Programa GreenBuilding se aplicarán a la renovación del edificio Eurotower antes de la instalación del personal de supervisión bancaria del BCE.

67. El BCE no se ha adherido al Código europeo de conducta sobre eficiencia energética de centros de datos.

Recomendaciones

3. El BCE debería asegurarse de que se apliquen niveles elevados de eficiencia energética en la renovación del edificio Eurotower.

4. Por lo que se refiere a las actividades de sensibilización y cambio de hábitos del personal del BCE en materia de medio ambiente, el programa ambiental EMAS tendría que incluir indicadores medibles para valorar avances e impactos, por ejemplo, el seguimiento del número de empleados que utilizan el transporte público en su trayecto al trabajo.

5. El BCE debería adherirse al Código europeo de conducta sobre eficiencia energética de centros de datos.

¿Ha fijado el BCE normas de contratación externa sostenible y estas normas se han observado?

68. La Decisión del BCE de 2007 por la que se establece el Reglamento de adquisiciones se limita a hacer referencia a la contratación externa sostenible

cuando menciona las características ambientales de los suministros, obras y servicios como posible criterio de adjudicación. Esta limitación no refleja la ambición del BCE de que su adquisición de suministros, obras y servicios asegure avances continuos y medibles de su comportamiento en materia de medio ambiente.

69. En diciembre de 2012 entró en vigor la Guía de adquisiciones sostenibles del BCE para apoyar la realización de actividades en este terreno a través del asesoramiento práctico y la presentación sistemática de informes.

70. El examen por el Tribunal de una muestra de procedimientos confirma que, en 2012, el BCE había empezado a utilizar criterios ambientales de modo más sistemático.

Recomendaciones

6. El BCE debería modificar su Reglamento de adquisiciones para reflejar mejor su compromiso en favor de una contratación externa sostenible.

7. El BCE debería informar de sus progresos en la aplicación de la Guía de adquisiciones sostenibles en sus declaraciones ambientales anuales.

El presente informe ha sido aprobado por la Sala IV, presidida por Louis GALEA, Miembro del Tribunal de Cuentas, en Luxemburgo en su reunión del día 11 de marzo de 2014.

Por el Tribunal de Cuentas

Vítor Manuel da SILVA CALDEIRA
Presidente

RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO
AL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO SOBRE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN POR EL BANCO
CENTRAL EUROPEO DE SU HUELLA DE CARBONO

El Banco Central Europeo (BCE) acoge favorablemente el informe del Tribunal de Cuentas Europeo y agradece las observaciones y las recomendaciones formuladas en el mismo. A continuación figuran los comentarios del BCE relativos a algunos de los apartados y a las siete recomendaciones del informe.

Apartado 12: El BCE reconoce los beneficios de la fijación de metas a medio y a largo plazo para la reducción global de emisiones de carbono y considerará marcarse dichas metas tras su traslado a la nueva sede.

Apartados 19 y 58: El BCE está considerando diversas propuestas para incluir un compromiso de compensación en la próxima actualización de su política ambiental, que se llevará a cabo en 2014.

Apartados 26, 37 y 62: Dado que la versión final de la Guía de la huella ambiental de las organizaciones (HAO) y, en particular, sus normas sectoriales han sido aprobadas recientemente por la Comisión Europea y están aún en su fase piloto, el BCE ha tenido hasta este momento pocas oportunidades para considerar su impacto en el cálculo y la comunicación de información de la huella de carbono. Respecto a las emisiones causadas por el personal en su trayecto al trabajo, el BCE está elaborando un método de cálculo a fin de incluirlas en su próxima comunicación de huella de carbono que emitirá en 2014. Véase también nuestra respuesta a la Recomendación 2.

Apartados 36 y 65: Las medidas de sensibilización y cambio de hábitos aparecían formuladas de manera imprecisa en el programa EMAS 2012-13 a fin de ofrecer flexibilidad para la formación de varios grupos de empleados del BCE. Aunque resulta difícil evaluar con exactitud el impacto total de las medidas, el BCE utilizó indicadores relativos a sus resultados. Por ejemplo, la campaña «Power Off» en la que participó el personal del programa TARGET2-Securities tuvo indicadores claros y resultados positivos que aún perduran¹ Esta campaña piloto, que se llevó a cabo con la asistencia de una empresa especializada en comunicación medioambiental y contó con el compromiso y el cambio de hábitos del personal, tenía como objetivo contribuir a la elaboración de herramientas, indicadores y medidas para el conjunto de la organización. Se está preparando una segunda fase piloto para desarrollar el concepto antes de ampliarlo al conjunto de la organización. Véase también nuestra respuesta a la Recomendación 4.

¹ Véase también la página 14 de la Declaración ambiental del BCE de 2013. El objetivo de la campaña era animar a los empleados a reducir activamente su impacto medioambiental en el trabajo, centrándose específicamente en una reducción del consumo de energía. Los logros fueron los siguientes: a) se estima que las emisiones anuales se han reducido de 124 a 6 toneladas de CO₂, y b) durante la campaña, al final del día se apagaron, en promedio, el 94 % de los equipos informáticos de las tres plantas. Apenas un 6 % de los equipos informáticos se dejaron encendidos.

Apartados 42 y 66: El contrato de arrendamiento del edificio Eurotower contiene una cláusula medioambiental que recoge las exigencias del Programa GreenBuilding para la renovación del edificio y las normas de construcción aplicables. Si bien no se ha publicado aún ningún dato definitivo, el BCE ha iniciado una negociación con el propietario de la Eurotower a fin de mejorar su eficiencia energética. Asimismo, el propietario está estudiando participar en el Programa GreenBuilding. Véase también nuestra respuesta a la Recomendación 3.

Apartados 43 y 67: El BCE espera obtener la certificación de propietario de centro de datos de eficiencia energética tras su traslado a la nueva sede. Las características técnicas de diseño del nuevo centro de datos — como adaptabilidad, flexibilidad y eficiencia energética— son comparables con el ámbito del Código europeo de conducta sobre eficiencia energética de centros de datos. Véase también nuestra respuesta a la Recomendación 5.

Apartados 44 y 68: Véase nuestra respuesta a la Recomendación 6.

Apartado 48: El BCE considerará una determinación más precisa de la ponderación de las características ambientales en las actualizaciones futuras de su Guía de adquisiciones sostenibles. En lo que respecta a la ponderación de los criterios ambientales de la «oferta más ventajosa económicamente» en los procedimientos de licitación cabe señalar que dicha ponderación ha de ser también proporcional a la de otros criterios cualitativos de adjudicación. Esto es para garantizar que el conjunto de requisitos operativos queda reflejado adecuadamente en los criterios de adjudicación y, en consecuencia, tiene un impacto apropiado en el resultado del procedimiento.

Apartado 63: El BCE está desarrollando actualmente su política ambiental orientada a reducir y compensar sus emisiones de carbono. Véase también nuestra respuesta a la Recomendación 1.

Recomendación 1: El BCE continuará sus esfuerzos para reducir sus emisiones de CO₂ y definir una política para compensar las emisiones de CO₂ residuales.

Recomendación 2: El BCE acepta esta recomendación. Puesto que el método de la huella ambiental de las organizaciones (HAO) propugnado por la Comisión Europea está aún en su fase piloto, el BCE seguirá de cerca su evolución y analizará sus resultados a fin de integrarlo en el cálculo de la huella de carbono.

Recomendación 3: El BCE acepta esta recomendación. El actual acuerdo de arrendamiento de la Eurotower contiene una cláusula ambiental y, asimismo, está prevista la conclusión de un acuerdo con el propietario sobre los trabajos de renovación y los criterios aplicables.

Recomendación 4: El BCE acepta la recomendación e incluirá indicadores medibles en su próximo programa EMAS, en particular, en lo que se refiere a las actividades de sensibilización y cambio de hábitos del personal.

Recomendación 5: El BCE suscribe sin reservas el objetivo del Código europeo de conducta sobre eficiencia energética de centros de datos, que tiene carácter voluntario, «para reducir el consumo de energía en centros de datos de toda Europa, reduciendo las emisiones, limitando el calentamiento global y ahorrando dinero» y considerará solicitar su admisión como participante.

Recomendación 6: El BCE acepta la recomendación y considerará diversas opciones para reflejar mejor su compromiso en favor de una contratación externa sostenible en la actualización de Reglamento de adquisiciones que llevará a cabo en 2014.

Recomendación 7: El BCE acepta la recomendación y comenzará a informar de sus progresos en la aplicación de la Guía de adquisiciones sostenibles en sus declaraciones ambientales anuales.